

El Trabajo Social reformista en tiempos de cambio

Social Work reform in times of change

TERESA GARCÍA GIRÁLDEZ, LUIS NOGUÉS SÁEZ, MARIBEL MARTÍN ESTALAYO
Y ELENA ROLDÁN GARCÍA

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El objetivo principal de esta comunicación es reflexionar acerca del papel de la universidad en la realidad social en la que estamos insertos. Como formadores de los futuros trabajadores sociales, nos preocupa repensar nuestra labor docente a la luz de las nuevas circunstancias sociopolíticas: la crisis social y el crecimiento de las desigualdades en las sociedades occidentales, para adecuar las estrategias y las funciones de la profesión de trabajo social en este tiempo y en este contexto. Entendemos que la cultura y la política van de la mano aún con tareas diferentes. La labor del intelectual está en el terreno de las ideas y ofrece postulados y principios en los que sostener las decisiones y acciones políticas. En este sentido, vamos a proponer algunas reflexiones que fundamenten la necesidad actual de un trabajo social que recupere su función reformista.

Palabras clave: Trabajo social, reformismo, universidad, la nueva cuestión social, público-privado.

Abstract: The main objective of this paper is to deliberate the role of the university in the social reality in which we operate. As educators of future social workers, we are concerned rethink our teaching in the light of the new socio-political context: the social crisis and the growing inequality in Western societies are calling to adapt the strategies and functions of the social work profession in this time and in this situation. Because culture and politics go hand by hand even with different tasks, the intellectual work is in the realm of ideas, offering postulates and principles which support the political decisions and actions. In this sense, our proposal is some considerations to substantiate the current need for social work to retrieve his reformist function.

Keywords: Social work, reformism, university, The New Social Question, public-private.

1. ¿DÓNDE Y EN QUÉ ESTAMOS HOY? CARACTERIZACIÓN DE LA CRISIS EN LAS DEMOCRACIAS OCCIDENTALES. LA CRISIS SOCIAL

La toma de conciencia del carácter social de los riesgos que derivaban del desarrollo del capitalismo y de las contradicciones del propio sistema, sugiere Castel (2010), hizo afrontar la "cuestión social", producida por la revolución industrial, con técnicas de cobertura, de prevención y reparo, y también de ahorro. Con el nacimiento de la clase obrera en el siglo XIX la situación dio un vuelco, al generar un proceso de toma de conciencia y dar lugar a organizaciones de tipología diversa:

asociaciones obreras, círculos, escuelas populares, mutualidades, etc., que irán conformando las corrientes socialistas, anarquistas y liberales. Los costes de estos mecanismos de respuesta para atender a las situaciones derivadas también de las necesidades de las personas, cuyo origen no les era imputable y les transcendía, se financiarían con las aportaciones de los interesados o con los recursos públicos.

Ante situaciones de crisis social y crecimiento de las desigualdades, en Occidente se han ido arbitrando dos mecanismos: la negociación y la represión. Triunfó la primera en *the West*, pero a costa de la colonización de *the Rest*: se negociaba en un espacio y se reprimía en otros.

La concepción de un Estado social que se ocupa de los ciudadanos más débiles data del siglo XX, cuando los Estados democráticos irán reconociendo, como una tarea propia el ocuparse de estos aspectos de la vida de los ciudadanos, por las presiones ejercidas por los movimientos socialistas, populares y liberales y como resultado de la negociación con sus instancias mediadoras, sindicatos y partidos. Este Estado social, que se constituyó en la intersección del mercado y el trabajo y la modernidad organizada; como productor de bienes y servicios –según Castel– no rompe con la racionalidad básica del sistema capitalista, sino que se configura como un espacio de solidaridad institucional a escala nacional con un compromiso parcialmente redistributivo que iguala la cuestión social a la democracia, al pleno empleo, al avance industrial y al crecimiento económico (Roldán, G.^a Giráldez y Nogués, 2013).

La propuesta de progreso de la clase dominante, en términos de globalización y desarrollo tecnológico, no ha hallado una respuesta suficiente para hacerla frente por parte de las clases trabajadoras, y como consecuencia se ejercen presiones sobre los sistemas de seguridad y protección social que están poniendo en entredicho la validez de los derechos sociales o, por lo menos, su pretendida incuestionabilidad. El individuo a medida que va adquiriendo más instrumentos y afianzando la conciencia de su ciudadanía social percibe la otra cara de la moneda, su propia fragilidad como ser humano y como ciudadano social e individualmente considerado (Castel, 2010; Fontana, 2013).

Lo social y lo económico no son terrenos estructuralmente antagónicos, su articulación ha sido lo que ha producido notables conquistas en el Estado de bienestar, y pueden darse nuevos modos de protección para quienes consideran su trabajo fundamental para que el mercado marche bien. El determinismo económico no es inexorable, lo atraviesan varios parámetros que ejercen presiones contradictorias.

Pero, ¿estamos, pues, ante una crisis de la democracia o ante una transformación de las conquistas del Estado social? Bobbio (1991) prefiere utilizar el término transformación, por ser más neutral que el de crisis, que “hace pensar en un colapso inminente”, en este caso, del régimen democrático (p. XV). Se trata de un proceso acelerado de regresión en las conquistas sociales, porque las clases dominantes han aprendido también a neutralizar los métodos de protesta a través de la simplificación y de la eliminación del profesorado independiente (Fontana, 2013b).

Hay que reavivar la conciencia colectiva de que no es válida la resignación y de que hay que volver a fijarse objetivos y luchar por ellos porque nada se consigue sin ella. La

formación de la conciencia depende en gran medida de la comprensión de la realidad en la que vivimos, y el trabajo intelectual implica una dimensión profundamente crítica que consiste en gran medida en:

Intentar poner al descubierto las relaciones de poder que estructuran la vida social y de las que a menudo no somos conscientes de forma espontánea, y que, por lo tanto, el trabajo del pensamiento consiste en la denuncia de estas relaciones de poder y por ende de la resistencia” (Castel, 2009, p. 10).

El papel de la academia en esta formación para la comprensión de la complejidad social es ayudar a luchar contra el miedo que ha justificado la resignación, y plantear nuevos objetivos para avanzar en el desarrollo democrático de las personas y la sociedad frente al programa de control social de: “Destruir la educación pública ejercida por profesorado independiente para reemplazarlo por un sistema administrado como una empresa, en que los enseñantes molestos puedan ser fácilmente silenciados” (Fontana, p. 20).

2. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA FUNCIÓN REFORMISTA DEL TRABAJO SOCIAL

2.1 La academia y su estilo intelectual

El estilo intelectual es el modo de utilizar nuestras capacidades intelectuales para centrar los objetivos y las tareas que hemos de abordar. Existe más de un tipo de estilos intelectuales. Como académicos tanto su función como la forma, el nivel o el ámbito del mismo han de mirar además a desarrollar otros tantos estilos de aprendizaje en los estudiantes que les brinden alternativas para la solución de los problemas. Los académicos desempeñan algunas funciones y llevan a cabo tareas como: crear, formular, imaginar y transmitir ideas y los modos de ponerlas en práctica, según unas reglas establecidas, así como de evaluarlas, criticarlas y compararlas. Han de conseguir armonizar los objetivos, establecer prioridades entre ellos o tratar de replantearlos cuando estén poco estructurados, con procedimientos claros; así como han de tratar de compensar las perspectivas generales con las específicas, las abstractas con las concretas.

La primera cuestión que nos planteamos es si el académico se puede considerar un intelectual, y posteriormente qué lugar ocupa la política en la cultura. Nuestra respuesta es que el académico, como hombre de cultura, es un intelectual y lo es en la doble tipología de Bobbio, cuando los analiza no tanto por lo que hacen o son, sino por lo que deberían hacer o ser. Su análisis se centra en la ética o la política de la cultura, en la función que deberían desempeñar o en lo que deberían

ser (pp. 114-119). A las tradicionales distinciones sociológicas e históricas¹, Bobbio añade una que procede de la filosofía política. Distingue dos tipos de hombres de cultura: los ideólogos y los técnicos (pp. 116-119, 140-141, 159), pero su distinción no es tajante y avanza que no se dan, ni sería conveniente que se dieran, en estado puro, ni tampoco por separado, lo mejor sería la conjunción de ambos. Toda acción política es social y necesita, por un lado, ideas generales respecto a los fines (intermedios o últimos) que ha de perseguir y a los principios (valores, ideales, concepciones del mundo); y por el otro, conocimientos técnicos necesarios para resolver los problemas que ofrecen los campos particulares del saber útil y que han aumentado desde que el Estado interviene en todas las esferas de la vida (relaciones económicas y sociales).

En la relación entre cultura y política, el intelectual debe mantenerse independiente, pero no ser indiferente, sino que debe implicarse sin quedar atrapado en el juego de las partes, es decir, ha de mantener una "autonomía relativa" de la política. Rosanvallon, en cambio considera que ha de comprometerse. El compromiso cívico del académico, como

Capacidad de comprender de forma lúcida las aporías de las situaciones en las cuales los individuos se encuentran y las cuestiones que emergen, el trabajo del historiador político es entonces parte activa de esta cuestión cívica. El conocimiento deviene, en este caso, una de las formas de la acción. El trabajo intelectual no sólo es un capital que podría ser reinvertido en función justamente de la visibilidad que da la posesión de un capital cultural -el cual conferiría credibilidad en el debate político-, es el contenido mismo del trabajo intelectual lo que es de dimensión cívica (2006, p. 83)

El poder político de los intelectuales es la persuasión no la coacción, pero es también poder (Bobbio, 1991, pp. 153-154). El trabajo que desempeñan los intelectuales y los políticos es diferente: el papel de los primeros se sitúa en el mundo de las ideas, mientras el trabajo del político se halla en el de las acciones (políticas). Así debe ser en las sociedades democráticas, donde se dan las condiciones de libertad de opinión, es decir donde es posible el consenso y el disenso. Por otro lado no hay duda de que el mundo de las ideas es más complejo, articulado, diferenciado y problemático que el de la acción política. La tarea del intelectual es agitar ideas, sacar a la luz problemas, elaborar programas, teorías generales; y la tarea del político es tomar decisiones y para ello ha de elegir entre diversas posibilidades; toda decisión es una elección, una limitación, a la vez una afirmación y una negación.

De ahí que toda elaboración académica haya de contener ambas funciones (ideológica y técnica), para que pueda servir a los profesionales del trabajo social para la práctica directa.

Coinciden Bobbio y Rosanvallon, desde la perspectiva del filósofo y del historiador de lo político, en que

El objeto de esta historia [la historia global de lo político] es entonces identificar los "nudos históricos" en torno a los cuales se organizan nuevas racionalidades políticas y sociales, se modifican las representaciones de lo social atadas a las transformaciones institucionales, las técnicas de gestión y las formas del vínculo social. Es historia política en tanto la esfera de lo político es el lugar de articulación de lo social y de su representación [porque no se trata] de separar la filosofía -momento de reflexión, de formalización de las preguntas del presente-, de la historia, escena en donde, al mismo tiempo, se inventa y se relanza el problema de la institución de lo social (Rosanvallon, 2006, p. 79).

Se trata, por lo tanto de unos estilos académicos, el ideológico o el técnico, que faciliten unos modelos de orientación para la acción y les proporcionen a los estudiantes una estructura flexible de integración de lo teórico con lo práctico (político).

3. REFORMISMO Y TRABAJO SOCIAL REFORMISTA HOY

3.1. El reformismo y sus corrientes

Para plantear el análisis sobre las posibilidades de cambio social desde una perspectiva reformista, Castel (2009), que no descartar tampoco la posibilidad de una revolución, aunque lo considera poco probable a corto plazo, ha de plantearse, no tanto como un deseo o una añoranza del pasado sino como un proyecto político. Aborda el reformismo con dos perspectivas: la de izquierdas, es decir, la del viejo y nuevo socialismo (como desertores de la revolución, más que como traidores, diría Bobbio, (p. 173), aquel que "imponía derechos, modos de solidaridad colectiva, formales legales y generales de protección" (Castel, 2010, p.208); y la de derechas, el neoliberal, que es más bien una contrarreforma porque pretende restablecer "la iniciativa privada individual contra las coerciones impuestas por las reglamentaciones jurídicas garantizadas por el Estado social" (Castel, 2010, p. 208).

El reformismo es una aceptación parcial del capitalismo, pero también una resistencia a sus relaciones de dominación, no acepta ni el mercado ni sus reglas de juego tal y como es-

¹ Intelectuales orgánicos y ordinarios de Gramsci; independientes y dependientes, de Mannheim

tán diseñadas. Trata de ponerle límites a su hegemonía y de obtener algunas contrapartidas que beneficien a los trabajadores. Persigue el equilibrio, es decir, un compromiso social entre los intereses del capital y los del trabajo que proporcione a los trabajadores unas contraprestaciones para su seguridad. Está orientado a la lucha por una sociedad más justa (Castel, 2010, p. 224).

El análisis de las conquistas sociales puede abordarse a través de diversas que aportan sus logros: la desmercantilización de los bienes sociales, la de los derechos sociales como contrapartida de la producción de beneficios por parte de los trabajadores, y la de la función del Estado como garante y regulador del mercado para que no actúe a su antojo en la búsqueda del beneficio. Estos son algunos de los elementos de la concepción reformista de izquierdas. Las conquistas de la clase trabajadora han generado lo que Castel denomina la "propiedad social" de los no propietarios: de los seguros sociales y la beneficencia pública a los derechos del denominado Estado de bienestar. Además –señala– no fue necesaria la revolución para llevar a cabo la gran transformación de las condiciones de los trabajadores, sino que se hizo a base de reformas profundas y de solidaridad social (2009, p. 18; 2010, p. 207).

Este reformismo ha proporcionado a la clase trabajadora unas contrapartidas que le han generado una cierta estabilidad, que ahora está en riesgo de perder; una calidad de vida a la que ha contribuido económicamente también ella para su protección social, habiéndose desmercantilizado en parte su trabajo. La función de las instancias de mediación, como sindicatos y partidos, ha sido relevante para desmercantilizar los bienes sociales y mantenerlos como derechos sociales (salud, educación, pensiones, etc.).

El reformismo de izquierdas no descarta una renegociación del pacto social precedente para adaptarlo a la nueva cuestión social. El nuevo pacto social ha de formularse con nuevas categorías analíticas y nuevos compromisos políticos que, abordando las reformas de algunas de las estructuras del Estado, no incrementen la inseguridad de los ciudadanos y que, por lo tanto, consoliden la democracia con aquellos derechos adquiridos mediante la negociación más que con la represión. El reto de este reformismo es integrar las dinámicas económicas y tecnológicas –movilidad, flexibilidad, etc.– con el derecho a la protección de todos los agentes de la producción, trabajadores y empresarios, y la negociación con sus instancias mediadoras.

Entre las nuevas categorías sociológicas, que buscan reducir las desigualdades, Rosanvallon (2013) no contempla sólo aquellas que persiguen mayores cuotas de justicia para

el individuo sino aquellas que se dirigen a toda la sociedad; porque la dimensión social de las desigualdades es tan importante o más que la individual, las desigualdades afectan no solo a las personas vulnerables sino que repercuten en todos, de ahí que el bienestar social marque la calidad de la relación de unos con los otros en la sociedad.

3.2 El Trabajo Social reformista hoy

Definir como reformista nuestra propuesta actual responde al convencimiento de que el Trabajo Social es la profesionalización de la relación de ayuda que surgió con la "cuestión social". Como académicos y profesionales de la intervención, es necesario contar con categorías analíticas que ayuden a orientar la docencia en intervención social, y recuperar, en concreto, algunas de las aportaciones de Mary Richmond (1962) en su texto, *Caso social individual*. Interesan –teniendo claro su contexto, que guarda una cierta similitud con el actual– no sólo por las respuestas concretas que ofrecen, sino especialmente por el estilo intelectual que ponen de manifiesto en el tratamiento de los problemas. En relación a la función de los profesionales del Trabajo social:

Deberían constituirse en testigos fieles de la necesidad de reformas sociales, cada vez que esta necesidad se manifiesta en el curso de su trabajo diario. Deberían también proporcionar argumentos pertinentes que preparen al público para las reformas. En fin, ellas ayudarán más adelante a hacer que las nuevas medidas legislativas sean aplicables en su tarea social (p. 150)

La autora vinculaba estas reformas con el marco democrático, como única posibilidad de llevarlas a cabo, cuando añadía que "La democracia, sin embargo no es una forma de organización: es un hábito cotidiano" (p. 166).

Su forma de tratar las diferentes posturas antagónicas de la época, en la relación entre el sector público y el privado en el desarrollo de la acción social, pone de manifiesto la complejidad de su pensamiento y su capacidad para equilibrar e integrar las diferentes posiciones ideológicas, con las que entra en relación y comparte su quehacer profesional, lo que resulta además de una actualidad sorprendente (Travi, 2011; Di Carlo, 2011; Dellavalle, 2011; Rodríguez y Zamanillo, 2011). Supera las visiones antagónicas en esta dicotomía para establecer una relación complementaria entre ambas, sin necesidad de formular una tercera esfera independiente. Incluso señala una cierta primacía de la esfera pública:

En cada una de las ramas de la acción social hay que considerar como uno de sus fines principales el esfuerzo de la acción de servicios públicos (p. 164).

En cuanto a la relación que existe entre el Trabajo Social y la democracia, Richmond puntualiza:

Periódicamente, la comprobación de las lagunas de los servicios públicos, unida a una concepción justa de la democracia, inspira a tal o cual personas la idea de que todas las operaciones del servicio social debieran ser absorbidas por el Estado [...] Por otra parte, algunos de nosotros estimando que el Estado representa solamente una de las formas deseables de asociación en una sociedad libre, y que el derecho de asociarse voluntariamente constituye una protección contra la autocracia, consideran sin entusiasmos la perspectiva de colocar bajo la égida del Estado un conjunto de funciones tan extendidas como variadas. Reconocemos sin embargo que puede ser necesario cambiar de tanto a tanto los auspicios bajo los cuales funciona y progresa una forma dada de servicio social, por ejemplo el servicio social de casos individuales [...], creados por la iniciativa privada y dirigidos actualmente por ellas, dependerán luego de los servicios públicos (pp. 164-165).

No sólo estaba preocupada por la relación entre lo público y lo privado, sino por la calidad del Trabajo Social que se desarrollaba en ambas esferas

Cualesquiera que sean los auspicios bajo los que el servicio social de casos individuales se desarrolle en el futuro, el respeto de la personalidad seguirá siendo esencial. Este respeto implica un punto de vista democrático [...] Pero sea como fuere, estamos de acuerdo en reconocer que el punto importante es preparar el servicio social para ser retomado por el Estado antes que esto se produzca (p. 165).

Era consciente, sin embargo, de los problemas que comportaban los servicios públicos, pero no sugirió que se privatizaran, sino que proponía medidas que pudieran neutralizar algunos de estos servicios, que:

Den seguridad de continuidad en los métodos seguidos y cierta garantía de independencia ante los partidos políticos. Una vez cumplida esta condición, puede ser que transformadas en servicios públicos, ciertas formas de servicio social de casos individuales hagan progresos más considerables. Servirán seguramente a una clientela numerosa que bajo una dirección privada (p. 166).

No se trata de una defensa nostálgica del Estado de bienestar frente a los ataques de diferentes procedencias y a su papel redistribuidor, sino de profundizar, en la lí-

nea de Richmond, en la “persona-en-situación”, en una orientación a la acción con los pies en la tierra, con aquella perspectiva psicosocial de la práctica basada en la evidencia, que como la persona en su contexto es siempre multifacética.

En el momento actual, de ataque a las conquistas sociales, es fundamental que la academia y la profesión no pierdan o abandonen su implicación en las reformas sociales y contribuyan a un cambio que sea útil, como los que proponen, por un lado, Castel (2010), como la necesidad de reconfigurar las protecciones ante la “nueva cuestión social” (pp. 145-220); por el otro, Rosanvallon (2013) como la búsqueda de nueva legitimación de políticas de redistribución, basadas en los principios renovados de singularidad, reciprocidad y comunalismo (pp.311-365); y por el otro Bobbio (1993) con la propuesta de que el hombre de cultura trate de combinar muchas de las características del ideólogo con las del técnico en su quehacer en la esfera de lo político, esfera de la que los intelectuales son parte y en la que participan.

En el I Congreso Internacional sobre la construcción disciplinar del Trabajo Social, celebrado en la Universidad de Deusto en 2012, los profesores canadienses Turner y Coady proponían que se profundizara en el paradigma del Trabajo Social, que es la búsqueda de todo aquello que provoca cambios en las realidades psicosociales de los usuarios, además sin olvidar que uno de sus elementos fundamentales de esta disciplina es buscar las formas de ayudar a las personas usuarias para una adaptación psicosocial adecuada al contexto en el que se hallan (Turner, 2012). Así como proporcionarles ayuda para que satisfagan sus necesidades básicas, aportándoles recursos o servicios. Y a la vez que nos implicamos en la reivindicación social en nombre de sus usuarios o clientes, hemos de ser conscientes de las realidades que vivimos tanto unos como otros, los profesionales y los usuarios (Coady, 2012).

Se trata, por lo tanto, de someter a prueba nuestros conocimientos y transmitirlos al mundo de la práctica, poniendo a su disposición nuestra investigación con objeto de facilitarles su trabajo diario.

Escribir es elegir, definir como reformista nuestra propuesta actual responde al convencimiento de que el Trabajo Social es la profesionalización de la relación de ayuda que surgió con la “cuestión social” y que en un momento de ataque a las conquistas sociales es fundamental que la profesión no pierda ni abandone su implicación en las reformas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, N. (1991). *Il futuro della democrazia*. Turín: Einaudi.
- Bobbio, N. (1993). *Il dubbio e la scelta. Intellettuali e potere nella società contemporanea*, Roma: Carocci.
- Bouretz, P., Mongin, O. y Joel, R. (enero-junio, 2006) Hacer historia de lo político. Entrevista con Rosanvallon, *Memoria y Sociedad*, 10 (20), 77–86.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- Castel, R., Rendueles, G., Donzelot, J. y Álvarez Uría, F. (2009). *Pensar y resistir. La Sociología crítica después de Foucault*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Coady, N. (2012). Un enfoque generalista-ecléctico para la práctica del Trabajo Social. En: E. Sobremonte de Mendicuti (ed.), *Epistemología, teoría y modelos de intervención en Trabajo Social* (pp. 99-126). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Dellavalle, M. (2011). La actualidad del pensamiento de Mary E. Richmond en el Trabajo Social italiano. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 101-112.
- Di Carlo, E. (2011). El programa de Mary Richmond y las bases fundamentales de la metodología profesional. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 47-56.
- Fontana, J. (2013a). *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Fontana, J. (2013b, 3 de marzo). El sistema está preparado para evitar el estallido social. *El Periódico*. Recuperado el 15 de diciembre de 2013, de www.elperiodico.com/es/noticias/ocio-y-cultura/print-2331355.shtml
- Gramsci, A. (2006). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires: Nuevas Visión.
- Richmond, M. (1962). *Caso social individual*. Buenos Aires: Humanitas.
- Roldán, E., G.^a Giráldez, T. y Nogués Sáez, L. (2013). *Los Servicios Sociales en España*. Madrid: Síntesis.
- Rodríguez Rodríguez, A. y Zamanillo Peral, T. (2011). El pensamiento complejo de Mary Richmond: algo más que una ventana al pasado. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 69-84.
- Sternberg, R.J., Castejón, J.L. y Bermejo, M.R. (1999). Estilo intelectual y rendimiento académico. *Revista de Investigación Educativa*, 17 (1), 33-46.
- Travi, B. (2011). Conceptos e ideas clave en la obra de Mary Ellen Richmond y la vigencia actual de su pensamiento. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 57-68.
- Turner, F.J. (2012). Modelos de intervención en Trabajo Social: una perspectiva internacional. En: E. Sobremonte de Mendicuti (ed.), *Epistemología, teoría y modelos de intervención en Trabajo Social* (pp. 205-216). Bilbao: Universidad de Deusto.